

# LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR CUNÍCOLA: ANÁLISIS Y FACTORES CLAVE

Pablo Bernardos Hernández

Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM



Podemos definir la competitividad como la capacidad que tiene una actividad o sector económico de generar riqueza. En el sector agroalimentario, la competitividad ha significado tradicionalmente vender alimentos a precios razonables. Esta premisa, a priori sencilla, se ha complicado sensiblemente en los últimos años con los importantes cambios que han sufrido todos los sectores económicos, fruto de la globalización y de la liberalización de los mercados.

Así, factores como la cotización de los cereales en los mercados de futuro, el calentamiento global o las decisiones empresariales de grandes multinacionales tienen de repente una influencia capital en la cuenta de resultados de los cunicultores, que a su vez han pasado a considerarse operadores agroalimentarios en el mercado mundial.

Ante la evolución reciente del sector cunícola, y la crisis que desde hace años parece que acompaña a sus actores, el análisis debe efectuarse considerando al sector una parte de un conjunto de dimensión mucho mayor, la industria agroalimentaria europea, con la que comparte problemas y desafíos, en su necesidad de encontrar su lugar en el mercado mundial.

Dentro del conjunto del mercado mundial, la industria agroalimentaria europea presenta fortalezas y debilidades<sup>1</sup>. Entre las primeras, cabe destacar su capacidad para generar valor añadido sobre las materias primas, mientras que entre los puntos débiles, se aprecia una importante pérdida de competitividad en los mercados exteriores, en comparación con competidores directos como Brasil o EEUU. La posición general de la industria, según estas fuentes, se considera por debajo de la media de las potencias agroalimentarias mundiales.

El análisis que estos mismos autores realizan de los escenarios de futuro tampoco presenta una



**LOS CUNICULTORES HAN PASADO A CONSIDERARSE OPERADORES AGROALIMENTARIOS EN EL MERCADO MUNDIAL.**

perspectiva excesivamente halagüeña: la competitividad de la industria agroalimentaria se debilitaría si las tendencias actuales del mercado se consolidan. Así, el aumento de productividad, las reformas agrarias mundiales y la globalización contribuirían negativamente a la posición competitiva de la industria agroalimentaria en su conjunto, y de la producción ganadera en particular.

Estos condicionantes no afectan por igual a todas las producciones ganaderas, ya que mientras algunos sectores parecen acceder con facilidad a los mercados exteriores, teniendo una posición más exportadora cada año, otros sectores no sólo no pueden competir en los mercados exteriores, sino que a menudo se debilitan en los mercados propios, reduciendo de esta manera la demanda interna en favor de importaciones de países terceros.

El sector cunícola pertenece a este segundo grupo de producciones. Tradicionalmente el saldo del comercio exterior en el sector cunícola español ha sido, en conjunto, positivo. En los últimos años, sin embargo, el valor absoluto de dicho saldo ha disminuido gradualmente, habiéndose reducido las exportaciones de carne de conejo en un 50% durante los cuatro últimos años<sup>2</sup>.

Texto de la ponencia presentada en el XXXV Symposium de Cunicultura de ASESCU.

<sup>1</sup>Competitiveness of the European Food Industry – An economic and legal assessment – European COMMISSION, 2007.

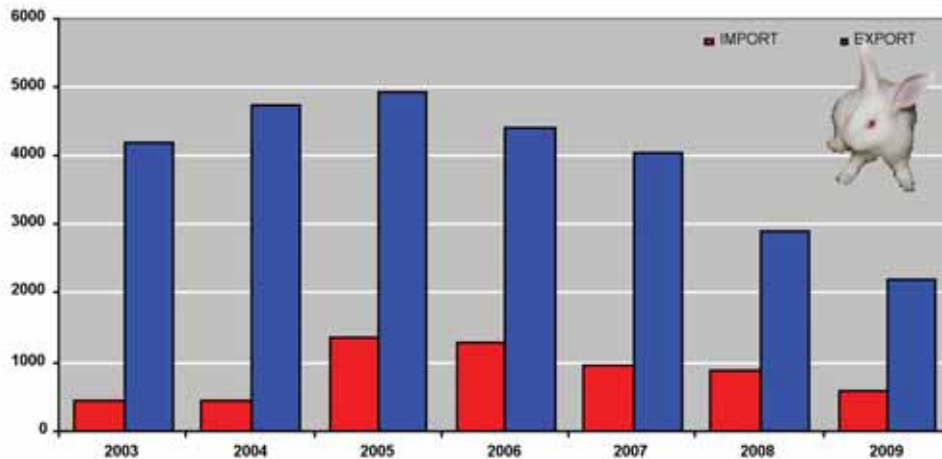


Figura 1: Evolución del comercio exterior de la carne de conejo.

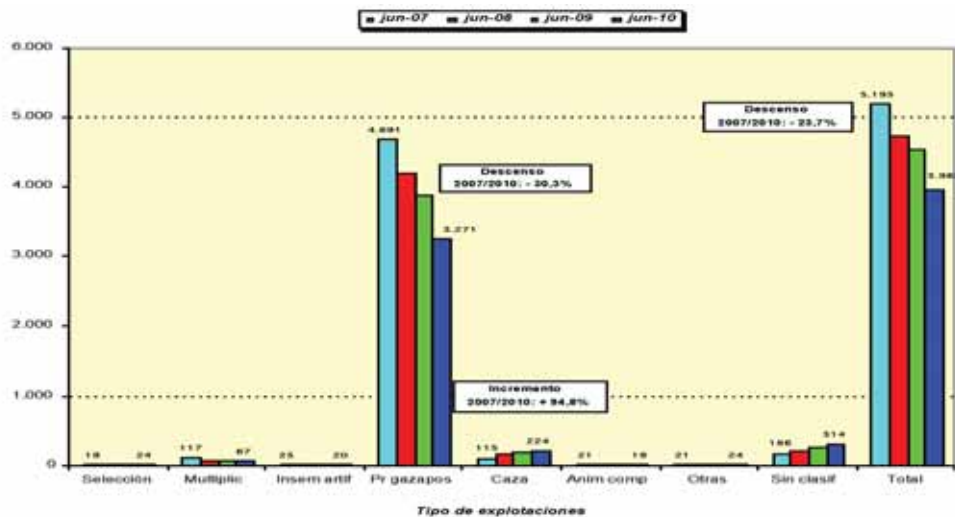


Figura 2: Explotaciones cunícolas en España según clasificación zootécnica: variación.

Las causas de esta situación son variadas y conocidas: altos costes de producción, descenso de consumo, debilidad del sector productor frente a la industria y la distribución... Son problemas comunes en todos los sectores ganaderos, pero el efecto está siendo muy significativo en el sector cunícola, que ha visto reducidos sus efectivos en un 23% en los últimos tres años<sup>3</sup>.

La concentración de la producción y la reducción de la dimensión productora son síntomas claros de una crisis de competitividad, fruto de problemas estructurales que requieren algo más que un ajuste para garantizar el futuro de la actividad. En este sentido, sería muy conveniente estudiar las nuevas políticas de la UE, encaminadas a mejorar la competitividad del sector agrario. Una de las principales características de las mismas es su condición

de horizontales, lo que permite su aplicación en sectores que habitualmente están fuera del foco de las grandes políticas comunitarias, como el sector cunícola.

La Presidencia Española de la UE, que se ha desarrollado en el primer semestre de 2010, ha situado la competitividad del sector agroalimentario como su principal prioridad en el ámbito agrario, presentando dos iniciativas encaminadas a mejorar aquellos aspectos donde se han identificado las principales debilidades del modelo productivo comunitario. La primera de ellas ha tratado de evaluar y minimizar el impacto de las normas comunitarias sobre la competitividad del sector agrario, mientras que la segunda tiene como objetivo fundamental la mejora de la estructura de la cadena alimentaria.

<sup>2</sup> Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, 2010.

<sup>3</sup> Fuente: Registro General de Explotaciones Ganaderas. Elaboración: SG Productos Ganaderos (MARM).

## IMPACTO DE LAS NORMAS COMUNITARIAS SOBRE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO

El modelo agroalimentario europeo está conformado por una serie de requisitos que lo dotan de unas características diferenciales frente a producciones de terceros países. Estos requisitos abarcan cuestiones tan variadas como la sanidad animal y vegetal, la trazabilidad, el bienestar animal, la protección del medio ambiente y, en un sentido más amplio, a la calidad e inocuidad de los alimentos y piensos. Estos requisitos tienen como consecuencia directa la puesta en el mercado de productos agroalimentarios con unos estándares de calidad altísimos, pero sometidos a unos costes de producción sensiblemente superiores a otros modelos productivos que también acceden al mercado comunitario y compiten en mercados exteriores.

Son muchos los ámbitos normativos con influencia directa en la competitividad del sector, y sus efectos sobre la producción cunícola varían, por lo que merece la pena hacer un repaso de las mismas:

a. **Bienestar animal:** A pesar de que los constantes avances en la normativa comunitaria en materia de bienestar suponen una clara oportunidad de bienestar comercial en los mercados agrarios, y aporta una garantía ética indudable; también supone en la mayoría de los casos un coste adicional que a menudo no es conocido ni valorado suficientemente por el consumidor. Estas medidas implican incrementos de los espacios y en los requisitos exigidos durante la cría de los animales, así como límites al número máximo de horas y mínimos espacios disponibles



## EL MODELO AGROALIMENTARIO EUROPEO ESTÁ CONFORMADO POR UNA SERIE DE REQUISITOS QUE LO DOTAN DE UNAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES FRENTE A PRODUCCIONES DE TERCEROS PAÍSES.

durante el transporte de los animales. Aunque el sector cunícola no cuenta con normativa específica de bienestar en granja, debe estar atento de aquellas propuestas que puedan plantearse, defendiendo que las mismas siempre se basen en una sólida evidencia científica.

b. **Sanidad animal:** La evolución de la legislación veterinaria de la UE ha tenido como seña de identidad su carácter preventivo e innovador, y puede decirse que es la más completa y exigente del mundo. El objetivo de promover el crecimiento económico de nuestras explotaciones ganaderas mediante la introducción en los mercados internacionales de alimentos diferenciados, sanos y seguros, sin embargo, debe compatibilizarse con los cuantiosos requisitos que exigen las normas veterinarias en materia de sanidad animal, trazabilidad e higiene de las explotaciones. Estos requisitos suponen además un aumento en los costes de las inspecciones, la vigilancia, las certificaciones, el registro de las explotaciones, o la acreditación y auditorías de sus

### Pulmotil G 200:

**Composición cualitativa y cuantitativa:** Sustancia activa: Tilmicosina (fosfato) 200 g/kg. Excipientes: Véase lista completa en los datos farmacéuticos. **Forma farmacéutica:** Premixta granulada de color cavela amarillento a rojo, que fluye con facilidad. **Datos clínicos:** Especies de destino: Conejos. **Indicaciones de uso:** Conejos: Prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias causadas por *Pasteurella multocida* y *Bordetella bronchiseptica*, sensibles a tilmicosina. **Contraindicaciones:** Los caballos u otros équidos no deberán tener acceso a pienso medicamentoso que contenga tilmicosina. Caballos tratados con pienso medicamentoso con tilmicosina pueden presentar signos de toxicidad con letargia, anorexia, reducción del consumo de pienso, heces líquidas, cólicos, distensión del abdomen y muerte. No utilizar en caso de hipersensibilidad a la tilmicosina o a cualquiera de los excipientes. **Advertencias especiales (especificando las especies a las que va destinado):** En condiciones prácticas, en el manejo de brutas de enfermedad respiratoria puede haber animales enfermos agudos que estén ingiriendo y regularan terapia parenteral. **Precauciones especiales que deben adoptarse durante su empleo:** **Precauciones especiales para su uso en animales:** El uso inapropiado del producto puede incrementar la prevalencia de bacterias resistentes a la tilmicosina y puede disminuir la efectividad del tratamiento con sustancias relacionadas con la tilmicosina. Deberán seguirse las pautas oficial, nacional y regional en materia de antimicrobianos cuando se utilice el producto. Debido a la variabilidad temporal, geográfica en la aparición de resistencias bacterianas a la tilmicosina, se recomienda realizar muestreos bacteriológicos y pruebas de sensibilidad. **Precauciones especiales que deberá adoptar la persona que administre el medicamento a los animales:** La tilmicosina puede causar irritación. Las macrófitas, como la tilmicosina, también pueden causar sensibilización (alergias) después de inyección, inhalación, ingestión o contacto directo con la piel u ojos. La hipersensibilidad a la tilmicosina puede provocar reacciones cruzadas con otros macrólidos y aminoglicósidos. Las reacciones alérgicas a estas sustancias pueden ser ocasionalmente graves y, por tanto, debe evitarse el contacto directo. Para evitar cualquier exposición durante la preparación del pienso medicado, utilizar ropa, guantes de seguridad, guantes de goma y mascarillas desechables con respirador que sigan el Standard EN 149 o mascarillas no desechables con respirador según el Standard Europeo EN 149 con filtro 143. No comer, beber ni fumar mientras se manipula el medicamento. Lavarse las manos después de su uso. En caso de ingestión accidental, lavar la boca inmediatamente con agua y buscar atención médica. Si hubiera contacto con la piel de forma accidental, lavar las partes afectadas con agua y jabón. Actuar inmediatamente con abundante agua en caso de contacto accidental con los ojos. No manipular el producto si se es alérgico a los ingredientes del mismo. Si tras la exposición al medicamento desarrollara signos como erupción cutánea, debería buscar atención médica y mostrarla al médico estas advertencias. La inhalación de la cara, labios y ojos o dificultad respiratoria son signos más graves que requieren atención médica urgente. **Reacciones adversas (frecuencia y gravedad):** En raras ocasiones, se ha observado una reducción de la ingesta de pienso (incluyendo rechazo del pienso) en animales que recibieron pienso medicado. Este efecto es transitorio. **Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:** Ninguna conocida. **Posología y forma de administración:** La ingestión de pienso medicado depende de la condición clínica de los animales. Para obtener una dosificación correcta, debe ajustarse convenientemente la concentración de tilmicosina. Utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{Kg Premixta/1m pienso} = \frac{\text{Dosis (mg/kg PV) x Peso vivo (kg)}}{\text{Ingesta diaria de pienso (kg) x concentración premixta (g/kg)}}$$

#### Conejos

Administrar en el pienso, a una dosis de tilmicosina de 12 mg/kg p.v./día (equivalente a 200 ppm en el pienso), durante 7 días.

Indicación	Dosis de tilmicosina	Duración del tratamiento	Tasa de inclusión en el pienso
Prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias	12 mg/kg p.v./día	7 días	1 kg/1m

Para asegurar la correcta dispersión del producto, debería mezclarse previamente con una cantidad adecuada de pienso antes de ser incorporado al volumen final del pienso. Este producto puede ser incorporado en pienso granulado, precondicionado durante el mínimo periodo de tiempo a una temperatura no superior a 70°C. **Tiempo de espera:** Conejos: 4 días. **Propiedades farmacológicas:** Grupo farmacoterapéutico: Antibacterianos de uso sistémico, macrólidos. Código ATCvet: QJ 01 FA 01. **Propiedades farmacodinámicas:** La tilmicosina es un antibiótico semisintético del grupo de los macrólidos que afecta a la síntesis de proteínas. Posee acción bacteriostática, pero a concentraciones elevadas puede ser bactericida. Su actividad antibacteriana es fundamentalmente frente a microorganismos Gram positivos, con actividad frente a ciertos Gram negativos y *Mycoplasma* del hombre, porcino, ovino y aviar. Se ha demostrado su actividad frente a los siguientes microorganismos: Conejos: *Pasteurella multocida*, *Staphylococcus aureus* y *Bordetella bronchiseptica*. **Datos farmacocinéticos:** Conejos: Absorción: Cuando se administra por vía oral a conejos a una dosis única de 12 mg tilmicosina/kg p.v., la absorción es rápida. Las concentraciones máximas se alcanzan a los 30 minutos, siendo la Cmax obtenida de 0,35 µg/ml. Los niveles de tilmicosina en plasma disminuyeron a valores de 0,1 µg/ml a las 2 horas y de 0,02 µg/ml después de 8 horas. La semivida de eliminación fue de 22 horas. **Distribución:** Tras administración oral, la tilmicosina se distribuye por todo el cuerpo, especialmente por los pulmones, donde se encuentran niveles altos. Después de 5 días de tratamiento con pienso medicado con 200 ppm de Pulmotil, las concentraciones de tilmicosina en tejido pulmonar fueron de 192 ± 103 µg/g. **Transformación:** Se forman varios metabolitos, siendo el predominantemente el identificado como T1. No obstante, la mayor parte de tilmicosina se excreta sin cambios. **Eliminación:** Después de la administración oral, tilmicosina se excreta en las heces a través de la bilis, aunque una pequeña proporción se excreta por la orina. **Datos farmacéuticos:** **Lista de excipientes:** Jugo de maíz molido, aceite de soja. **Incompatibilidades:** No incorporar en piensos que contengan hortalisa. **Periodo de validez:** Periodo de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 2 años. Periodo de validez después de abierto el envase primario con el medicamento: 3 meses. Periodo de validez después de su incorporación al pienso en harina o granulada: 1 mes. **Precauciones especiales de conservación:** Conservar en lugar seco. No conservar por encima de 25 °C. Proteger de la luz solar directa. **Naturaleza y composición del envase primario:** Bolsas de polietileno/polipropileno (capa interna) de 10 kg o bolsas de 1 kg con fondo de blíster perforado de papel/polietileno/aluminio/papel, con cierre cosido o termosellado. Es posible que no se comercialicen todas las presentaciones. **Precauciones especiales que deben observarse al eliminar el medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, sus residuos:** Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas vigentes. **Dispensación:** Dispensación con receta veterinaria. Deberán tenerse en cuenta las orientaciones oficiales relativas a la incorporación de premixtas medicamentosas en el pienso. T143 ESP.

**Titular de la autorización de comercialización:** Flanco Valgüines, S.A. Avda. de la Industria, nº 30, Polígono Industrial de Alcobendas, 28108 Alcobendas (Madrid), Tel.: 91 6635169. Fax: 91 6635271.



**Pulmotil<sup>®</sup>** TM

**Para la enfermedad  
respiratoria  
de los conejos...**

VALOR  
EFFECTIVO  
ELANCO

**Elanco**

## Normas que definen el modelo agrario europeo



Imagen de la ponencia presentada en el XXXV Symposium de ASESCU

servicios por parte de las autoridades competentes de los Estados Miembros, EEMM. En el sector cunícola, cabe destacar a este respecto el impacto que tiene la normativa referente a medicamentos veterinarios, que reduce considerablemente las alternativas terapéuticas por la escasez de moléculas formuladas para este sector.

c. **Exigencias con implicaciones medioambientales:** El respeto al medio ambiente es uno de los pilares del desarrollo sostenible, y una de las prioridades de la UE en la búsqueda de una agricultura multifuncional que cumpla las expectativas de sus ciudadanos, siendo además un elemento clave para la lucha contra el cambio climático. La aplicación de principios de gestión sostenible de los recursos naturales y los residuos generados por la actividad primaria (en particular, en el caso de los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano), son la respuesta a esta creciente demanda ambiental, y suponen igualmente un coste de importante magnitud.

d. **Autorización de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs):** La actual política

comunitaria existente en materia de OGMs tiene un efecto capital sobre el coste de la alimentación animal. La asincronía en la aprobación de estos eventos, junto con la política de “tolerancia cero”, que imposibilita igualmente la importación de partidas que contengan trazas de OGMs no autorizados para su comercialización o uso tienen un doble efecto negativo sobre la producción, ya que al margen del mero aumento de costes y/o de disminución de la productividad, provocan una situación de inseguridad jurídica que dificulta la organización del abastecimiento a medio plazo. La crisis motivada por el incremento de los precios de los piensos en el año 2007 y 2008 nos pone de nuevo en alerta ante el efecto que tiene sobre la competitividad del sector cunícola cualquier factor que influya en el coste de la alimentación de los animales.

Teniendo en cuenta la progresiva apertura de los mercados, y la consolidación de un modelo comercial globalizado donde la UE participa muy activamente, como prueba el hecho de ser el primer importador y exportador de productos agrarios, es esperable que la competencia basada en precios y costes se acentúe. En este sentido, la UE debe ser extremadamente cauta a la hora de introducir costes adicionales a sus producciones, ya que la experiencia ha demostrado que, al margen de las cuestiones de índole sanitaria, los requisitos adicionales que supone el modelo agroalimentario europeo son considerados en foros internacionales obstáculos técnicos al comercio, y no pueden ser exigidos a los productos importados de terceros países.

En este punto, se atisban algunas de las debilidades del modelo agroalimentario europeo:

- Los requisitos del modelo agroalimentario europeo se aplican en su totalidad a los productos



**EL SECTOR DEBE CONOCER Y APROVECHAR LAS NUEVAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, MENOS SECTORIALES Y DEPENDIENTES DE LOS MERCADOS, PARA FORTALECER SU POSICIÓN COMPETITIVA.**

Europeos, mientras que los productos agroalimentarios procedentes de terceros países pueden acceder al mercado comunitario sin incorporar todas las características del mismo.

- Los costes normativos son soportados en su mayor parte por los agricultores y ganaderos, mientras que las posibilidades de valorizarlos se encuentran en los eslabones de la cadena alimentaria más próximos a los consumidores.

- Las motivaciones de compra de los consumidores a veces responden a factores variables, que incluyen la promoción, las modas o, por encima de todos, el precio. Así, no puede asegurarse que en todos los casos sea el consumidor el que aporte, mediante el precio, el valor intrínseco que tienen los productos.

El modelo agroalimentario europeo, como parte de nuestro patrimonio e identidad, es irrenunciable. Asumiendo una pérdida de competitividad del mismo, sin embargo, ponemos en peligro toda la sostenibilidad de este patrimonio. Plantear un debate acerca de sus debilidades refuerza el compromiso de la Presidencia Española con el sector agroalimentario y con nuestro sistema de producción, ya que busca su sostenibilidad a largo plazo, especialmente desde el punto de vista económico.

Con este fin, la Presidencia ha propuesto diferentes ámbitos de actuación:

a) Sobre el marco normativo agroalimentario: Sin poner en duda los estándares alimentarios alcanzados, es fundamental la prudencia a la hora de establecer nuevos requisitos para los productos agroalimentario. El establecimiento de nuevas exigencias debe estar basado en un amplio consenso social, y apoyado por ambiciosos estudios de impacto que evalúen, en todos los casos, las repercusiones sociales y económicas

de todos los agentes implicados, no solo para el mercado interior, sino de cara al comercio internacional, para asegurar que existe un equilibrio y no se crean barreras innecesarias al mismo.

b) Sobre el ámbito de acuerdos comerciales internacionales: Deben intensificarse los esfuerzos por conseguir el reconocimiento internacional del modelo productivo, buscando su legitimación a través de los acuerdos comerciales que se alcancen a nivel bilateral y multilateral. En particular, la Unión Europea debe fortalecer su posición negociadora en el marco de la OMC, tratando de alcanzar un nivel de exigencia justo y recíproco, respecto al resto de bloques económicos mundiales. Además, la internacionalización del estándar europeo debe contribuir a reforzar nuestra imagen, facilitando su acceso a los mercados estratégicos mundiales, y mejorando su posición competitiva a nivel mundial. Finalmente, las estrategias de promoción en terceros países, para informarles de las ventajas y del valor añadido de nuestros productos, son una iniciativa necesaria que debe afrontarse de manera conjunta en Europa.

c) Valorización comercial de los productos agroalimentarios europeos: debe entenderse el modelo agroalimentario europeo como un concepto pensado por y para los consumidores europeos, por lo que el principal ámbito de actuación deben ser precisamente éstos. A partir de este punto, deben potenciarse los esfuerzos colectivos en comunicar a los consumidores las características de nuestro modelo productivo, para que en todo caso pueda ser capaz de elegir y, sobre todo, valorizar los productos.

Debemos tratar de que los consumidores reconozcan ese "valor añadido", trabajando en los tres pilares de la valorización comercial:





**EL MODELO  
AGROALIMENTARIO  
EUROPEO, COMO  
PARTE DE NUESTRO  
PATRIMONIO E IDENTIDAD,  
ES IRRENUNCIABLE.**

1. Un etiquetado sencillo, abierto a todos los productos, fácil de aplicar y que no suponga un coste añadido;
2. Una información veraz del modelo agrario europeo y los sistemas de diferenciación de los productos que lo cumplen;
3. Un equilibrio de fuerzas en la cadena de producción y comercialización de los productos agroalimentarios.

Este es, sin duda, el mayor desafío de la producción agroalimentaria en su conjunto. Si el modelo agroalimentario europeo responde a las demandas de sus consumidores, deberán ser éstos los que suman el coste añadido que supone. Aunque obvio, este precepto presenta algunas debilidades:

1. El comportamiento de los consumidores:

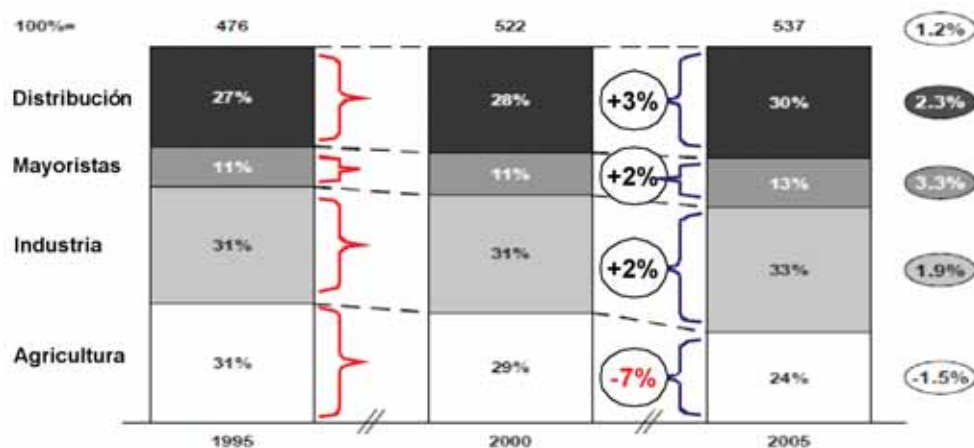
aunque el consumidor exija los más altos estándares de calidad, el precio sigue siendo una de las principales motivaciones de compra, y es un factor limitante en producciones menores como el conejo, cuyo consumo puede ser fácilmente sustituido por un producto con menor coste.

2. La heterogeneidad de la cadena alimentaria: si bien la mayor parte de las normas estudiadas tienen su influencia directa en el sector primario, a menudo la repercusión de los costes que suponen está penalizada por el escaso poder negociador que tiene el sector primario sobre el conjunto de la cadena alimentaria, lo que dificulta que el productor pueda beneficiarse de la valorización comercial de los productos agroalimentarios por parte de los consumidores.

Respecto a la primera de las debilidades, es fundamental que la UE cuente con herramientas que permitan obtener a los agricultores el valor añadido que no obtengan del mercado, lo que necesariamente liga este debate con los debates futuros en materia de presupuesto comunitario y la PAC del futuro. En cuanto a la segunda, se ha debatido durante la Presidencia Española en el marco de la iniciativa para la mejora de la estructura de la Cadena Agroalimentaria en Europa.

**MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LA  
CADENA ALIMENTARIA EN EUROPA**

La estructura de la cadena alimentaria apunta una serie de desequilibrios que se fundamentan en la heterogeneidad de sus distintos eslabones: mientras que las PYMES representan un 99% de los operadores de la cadena alimentaria, y contribuyen a un 48% del valor añadido de la mis-



**Figura 3:** Evolución del valor añadido de la producción agroalimentaria europea en el período 1995-2005, en millones de euros. Fuente: The evolution of value-added repartition along the European food supply chain. European Commission. 2009. Datos: EUROSTAT.

<sup>4</sup> The evolution of value-added repartition along the European food supply chain. European Commission. 2009. Datos: EUROSTAT.

# GAUN, S.A.

INSTALACIONES Y MATERIALES PARA  
CUNICULTURA

Naves Modelo Túnel  
Engorde  
Polivalentes  
Reposición  
Accesorios  
etc...



MODELO LEYBA



MODELO GÓNDOLA

MODELO MALLORCA



ATENCIÓN AL CLIENTE  
**968 658 027**  
[www.gaunsa.com](http://www.gaunsa.com)

Autovía A-7 • Salida 642 • 30892 • Librilla • Murcia • España  
Telf.: 968 658 136 • Fax: 968 658 406 • E-mail: [info@gaunsa.com](mailto:info@gaunsa.com)



Foto: P. Bernardos

ma, en el sector de la distribución los cinco principales operadores suponen más del 50% del mercado.

Esta diferencia de dimensión se pone de manifiesto en las negociaciones comerciales y, en un sentido práctico, en el reparto del valor añadido. En los últimos años, hemos asistido a una menor participación del sector primario en detrimento del resto de eslabones de la cadena alimentaria, que en el período 1995-2005 puede estimarse en torno a un 7%, de acuerdo con los estudios de la Comisión Europea al respecto<sup>4</sup>.

La Presidencia Española, recogiendo las principales conclusiones del Grupo de Alto Nivel para la Competitividad de la Industria Agroalimentaria, lideró los debates que deben plasmarse en propuestas legislativas concretas. En este sentido, se emitieron las siguientes propuestas, agrupadas en cuatro áreas de acción fundamentales:



**ES FUNDAMENTAL  
LA PRUDENCIA A LA  
HORA DE ESTABLECER  
NUEVOS REQUISITOS  
PARA LOS PRODUCTOS  
AGROALIMENTARIO.**

### 1. Mejorar la estructura y consolidación del sector agroalimentario:

- La integración de la producción primaria y las PYMEs agroalimentarias es básica, para lo que debe potenciarse las organizaciones interprofesionales y sus actividades.
- Las cooperativas agrícolas y las organizaciones de productores deben ser fortalecidas y tener un funcionamiento más sencillo. Para ello debe potenciarse la formación de los productores primarios en materia de planificación empresarial, así como facilitar las estrategias innovadoras en producción y procesado.

### 2. Aumentar la transparencia:

- Debe potenciarse un observatorio de precios a nivel de la UE y de los EEMM, que además debe desarrollarse para considerar variables como los costes de alimentación, procesos y cadenas de valor de los alimentos.
- Deben facilitarse, asimismo, las herramientas estadísticas encaminadas a conocer los costes de producción de los productos agroalimentarios, así como los márgenes acumulados en la cadena de valor.
- Es necesario un debate que estudie las propuestas de etiquetado de origen en los productos agroalimentarios, dentro del debate general sobre la calidad de los productos agroalimentarios.

### 3. Combatir las prácticas comerciales injustas:

- La Comisión, en colaboración con los EEMM, debe identificar y combatir las prácticas comerciales injustas, poniendo en marcha mecanismos de control más estrictos y sistemas de comunicación más sencillos.
- Es necesario acortar los períodos de pago y eliminar el pago retardado en las transacciones comerciales de productos agroalimentarios.

#### 4. Fortalecer las iniciativas de autorregulación:

- Deben potenciarse las iniciativas de autorregulación llevadas a cabo por los operadores de la cadena alimentaria.
- Con este fin, se invita a la Comisión a elaborar contratos-tipo para los productos agroalimentarios, cuyo uso sería voluntario. Los EEMM podrían, de acuerdo con su ordenamiento jurídico, hacerlos obligatorios en algunos sectores.
- Se recomienda la adopción de códigos de buenas prácticas comerciales para todos los operadores de la cadena alimentaria, también de carácter voluntario, de acuerdo con directrices comunitarias comunes.

### CONSIDERACIONES FINALES

En general, los marcos de actuación que ha diseñado la UE bajo la Presidencia Española tienen una base común. En primer lugar, se generaliza la sensación de “falta de reconocimiento” hacia el esfuerzo que la producción primaria hace por satisfacer las demandas de los consumidores. Para mejorar este reconocimiento, se propone mejorar la información y valorizar los productos, reforzando las iniciativas sectoriales y la promoción en un mercado que tiende a la desregulación. El objetivo fundamental, en definitiva, es generar valor añadido en el eslabón productor.

Por otra parte, se ha constatado por primera vez en foros comunitarios que el modelo agroalimentario europeo, aunque parte de una base irrenunciable, presenta desequilibrios que deben ser corregidos para garantizar su legitimidad y supervivencia. Así, se requiere una mayor cautela en el desarrollo de nuevas exigencias normativas, que en cualquier caso deberán valorarse mediante un adecuado es-

tudio de impacto, que garantice que los beneficios de la medida superan a los efectos adversos en todos los ámbitos, incluido el de la sostenibilidad económica de los sectores productores.

Ante estas perspectivas, más estables, el sector cunícola debe afrontar los retos de su futuro con una perspectiva común. La experiencia que tiene el sector de realizar iniciativas conjuntas, como las campañas de promoción al amparo de la extensión de norma, debe ser considerada una fortaleza para el futuro desarrollo de nuevas iniciativas, más ambiciosas, que refuercen la posición competitiva de la producción primaria y la industria.

Es esperable que a medio plazo este tipo de actuaciones conjuntas tengan un mayor respaldo de las políticas comunitarias, que a su vez ofrecerán un mayor abanico de actuaciones de autorregulación que deberían reforzar la posición negociadora de la producción cunícola respecto a sus interlocutores en la cadena alimentaria.

Además, el fortalecimiento del modelo agrario europeo, así como una mayor información a los consumidores, debe garantizar que los consumidores conozcan y valoren las características diferenciales de los productos comunitarios. El sector cunícola, en este ámbito, debe aprovechar esta dinámica para aumentar la demanda de sus productos, y garantizar la valorización de los mismos de acuerdo a los costes que suponen, al amparo de una producción responsable. El objetivo fundamental será mantener los objetivos de una política agraria responsable y multifuncional, pero por encima de todo mantener el objetivo que, como actividad económica, tiene toda empresa cunícola: la rentabilidad.



Imagen de la ponencia presentada en el XXXV Symposium de ASESCU